Fecha: 2025-03-31 12:28:05
Radicado: 2025I-VBOG-018644
Destino: Camilo Andres Roa Rojas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-018644
Fecha: 2025-03-31 12:28:05

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-018529

Respetado Ingeniero.

Conforme al memorando que antecédete la solicitud, y en virtud de la competencia otorgada por la Resolución Número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, esta Subdirección de manera atenta le informa lo siguiente:

- Una vez verificada el Acta de Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 2 del contrato de obra No. 1539 de 2024 y el Acta de Ampliación No. 2 de la suspensión No. 2 del contrato de interventoría No. 1552 de 2024, cumplen con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

- Se hace necesario que las actas de Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 2, sean firmadas por todas las partes intervinientes.

- Seguido, cargar los documentos que sustentan las suspensiones y la suscripción en la plataforma transaccional SECOP II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: YULY ANGELICA QUIROGA SUAREZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: